

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
DON JOSMER ARDILES ESPINOZA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3598 /

Independencia, 12 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 317, de fecha 13 de julio del 2016, a nombre de **JOSMER ARDILES ESPINOZA**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento de patente provisoria del local que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.

Dirección : **RIVERA N° 1301**
Contribuyente : **JOSMER ARDILES ESPINOZA**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **CENTRO DE LLAMADOS E INTERNET**
ROL : **647-4**


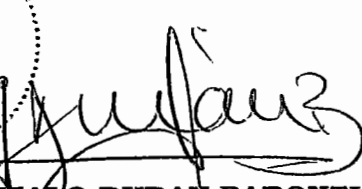
2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente deberá efectuar el cambio de destino de la propiedad, así mismo, será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JBZ/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.